



STS PANAMA, S.A.
Ave. Justo Arosemena y Calle 44, Bella Vista
Edificio Casa Blanca, planta baja
Apdo. 0834-02016 Panamá.
República de Panamá
Teléfono (507) 210-8900 • Fax (507) 396-9528
info@stspanama.com / www.stspanama.com
R.U.C. 30779-62-240384 DV 71

Postal Address:

PTY-31121

STS PANAMA, S.A.
7801 NW 37th St.
Doral, FL 33195-6503
USA



Señores
TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA
Ciudad. -

Referencia: Medidas de Retorsión,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, el suscrito **FREDDY NILS PETTERSON**, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero, casado, con cédula de identidad personal No N-15-790, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **STS Panama, S.A** sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 240384, Rollo: 30779, Imagen:0062, certifico lo siguiente:

1. No es una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
2. No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.

En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras pública, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido

Dado en la ciudad de Panama, a los 22 días del mes de febrero, 2016 Cédula No. 8-321-324.

Freddy Nils Petterson
Representante Legal
Ced- N-15-790

Yo, Licda. Juliett Osorio, Notaría Pública Novena
Cédula No. 8-321-324.
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó
(firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es(són)
auténtica(s).
Panamá, 23 FEB 2016
Testigo Testigo
Licda. Juliett Osorio
Notaría Pública Novena...

SEGURIDAD - TELECOM - SONIDO

OPTIMUS
SOUND & COMMUNICATIONS

FIRETRACE
AUTOMATIC FIRE SUPPRESSION SYSTEMS

Security Motion Systems
MOROTIX

FERMAX

SAFE

GRANDSTREAM
POWERLINE ETHERNET